INFORME DEL COMITE DE EVALUÁCION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis siendo las trece horas, el comité de evaluación de la Municipalidad de San Juan Btta evalúa las ofertas presentadas en el Acta de apertura del llamado para adquisición de diseño de pagina web, por la Modalidad de Contratación Directa.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 08/016** de fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

A continuación se citan las empresas ofertantes:

Oferente Nro. 1: FREELANCERS DEL PARAGUAY : Gs. 11.000.000

Oferente Nro. 2. : TODO SOLUTIONS: Gs. 9.800.000

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si la oferta más baja (oferente Nro. 2) contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			Empresa Unipersonal
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)			Empresa Unipersonal
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

Ricardo Escalante
DEPTO. DE CATASTRO

C.P.N. Susana Carlozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones
Cuna de Alberdi

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Se verifica si cumple con las especificaciones técnicas y la experiencia requerida. Se confirma que esa primera oferta más baja evaluada cumple con todo lo requerido en los anexos del llamado.

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente Nro. 2 (**Todo Solutions**, por la suma total cotejada en el cuadro comparativo de ofertas y en el acta de apertura de **Gs. 9.800.000 (nueve millones ochocientos mil guaraníes**, con todos los impuestos incluidos), a través de la Modalidad de Contratación Directa, para la provisión de diseño de pagina web.

ABOG. ERCILIA MAIDANA
Jueza de Faltas.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

LIC. SUSANA CARDOZO
Jefa de Cobranzas

SR. RICARDO ESCALANTE
Auxiliar de Catastro